

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**760** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 546/2019-E, se ha dictado Auto de fecha 7 de enero de 2020, de declaración de concurso voluntario de Xcellent Meat & Food, S.L., con CIF B66793498 y domicilio en calle Santa Catalina, 1, 4.º B de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Xcellent Meat & Food, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200000381-1